COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 51

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIQUE SECO" Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.

Asunción, 09 de mayo de 2011.-

VISTO: *La Nota UOC Nº 237/11, de fecha 09 de mayo de 2011., elevada por la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "ARMADA PARAGUAYA" y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota eleva el informe de evaluación del llamado de Contratación Directa Nº 15/2011, para la* ***"Mantenimiento y reparación de Dique de seco",*** *del Arsenal de Marina de la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de la firma Comercial* ***DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A*** *y;*

Que, *la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas " en su Artículo 34 Inc. c , Expresa que para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo, de la entidad o la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y;*

Que, *de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;*

Que, *en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;*

Que, *la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:*

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada:*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 51

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIQUE SECO" Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.

- 2 -

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento del segundo llamado de Contratación Directa N° 15/2011, "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIQUE SECO,** del Arsenal de Marina de la **ARMADA PARAGUAYA**", a favor de la firma comercial **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.,** hasta la suma de **Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones)**, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican a continuación:*

.Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-991	Servicio de mantenimiento y reparación de dique seco/carena	DHAL S.A.	Paraguaya	Evento	1	26.000.000	26.000.000
TOTAL GENERAL								**26.000.000**

3°

IMPUTAR *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifican a continuación:*

T.P	*Prog.*	*Sub-prog.*	*F.F*	*Dpto.*	*Obj.*	*U.R*	*Descripción*	*MONTO*
2	*1*	*5*	*30*	*11*	*240*	*250*	*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.*	*26.000.000.-*
TOTAL								***26.000.000.-***

3°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.*

4°.- ***DISPONER*** *que Director de la Dirección del Material, formalice el contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.*

5°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Responsable afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma adjudicada, emitiendo las ordenes de srervicios conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para el presente ejercicio fiscal.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 51

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIQUE SECO" Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.

6° .- ***DISPONER*** *que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquirido por la Unidad Responsable afectada por la presente Resolución , fiscalice que los servicios suministrados por la empresa adjudicada este de acuerdo a especificaciones técnicas solicitada en las Condiciones y a la respectiva oferta del oferente e informar el resultado de dicho acto al superior que lo nombro.*

7°.- ***REGISTRAR****, comunicar y archivar.*

CAP. (CN) JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada